



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

01

R- DNAT - 2019-0272

Salta, 21 de marzo de 2019

EXPEDIENTE 10.283/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 11 elevado por el estudiante Jimena Lucia Ciotta Vittar - LU N° 410.127, de la carrera Geología - plan 1993, solicitando aprobación de tema de Tesis Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que, la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2010-071, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante es alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0522 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 21, la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología aconseja aprobar el tema de Tesis como así también la metodología y plan de trabajo propuesto, aprobar la designación del Directora, Codirector, metodología, plan de trabajo y Tribunal evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis Profesional, desea desarrollar la estudiante Jimena Lucia Ciotta Vittar - LU N° 410.127, de la carrera Geología - plan 1993, titulada: "Estudio mineralógico y geoquímico de la mineralización de Mina Emilia, Puna Central, Provincia de Salta".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional a la Dra. Natalia Salado Paz y como Codirector al Dr. Ricardo N. Alonso.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Jimena Lucia Ciotta Vittar - LU N° 410.127, con los siguientes docentes:

TITULARES	DRA. VANINA LOPEZ DE AZAREVICH DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ DR. MARCELO ARNOSIO
SUPLENTES:	GEOL. MAURO DE LA HOZ GEOL. VALERIA SIMON (CONICET-GEONORTE)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019-0272

Salta, 21 de marzo de 2019

EXPEDIENTE 10.283/2018

ARTICULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, estudiante y, siga a Dirección Adm de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES